



LLAMADO A OCUPAR CARGOS DE INSTRUCTORES EN LA ESCUELA MILITAR

A. Objeto del llamado:

Cubrir los cargos de Instructores Titulares y Suplentes de las distintas asignaturas correspondientes al Plan de Estudio de la Escuela Militar (Anexo N° 1).

B. Denominación del cargo: *Instructores titulares y suplentes.*

C. Ubicación del cargo: *Escuela Militar (Ruta 6 Km 22.500).*

D. Objetivo del cargo: *Ejercer la docencia directa, (el instructor se desempeña en relación continua e inmediata con el alumno), en las distintas materias del Plan de Estudios.*

E. Periodo de Inscripciones: *El plazo para recibir las inscripciones será del 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2023.*

F. Validez del Concurso: *36 meses a partir 01 de marzo de 2024.*

G. Funciones específicas del cargo:

- 1. Docencia presencial y semipresencial*
- 2. Preparación de clases.*
- 3. Elaboración de material didáctico o pedagógico.*
- 4. Corrección de exámenes, parciales o finales y trabajos de los Cadetes.*
- 5. Presentación de informes, en caso de ser requeridos.*
- 6. Asistencia a reuniones dispuestas por el Instituto.*
- 7. Toda otra que el Instituto disponga para la mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje*

H. Deberes específicos:

- 1. Mantener idoneidad y ejercer sus funciones con dignidad, eficacia y responsabilidad, actualizándose y perfeccionándose en forma continua.*
- 2. Observar las normas que regulan el funcionamiento del Instituto.*
- 3. Participar en el desarrollo de las actividades académicas profesionales cumpliendo con responsabilidad su función instructor, ajustándose a los reglamentos en vigencia.*
- 4. Desempeñar los cometidos ordinarios y extraordinarios que determine la autoridad de la que depende, en atención a la naturaleza de su función.*
- 5. Cumplir con los procedimientos de evaluación del aprendizaje y del desempeño docente establecidos por el Instituto y del Sistema de Enseñanza del Ejército.*
- 6. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias del Instituto*
- 7. Integrar tribunales de concurso cuando sea convocado, considerándose ésta como una obligación del servicio.*

I. Derechos específicos:

- 1. Ejercer sus funciones respetando la orientación general fijada en los planes de estudio, cumpliendo el programa respectivo y asegurando la consideración crítica de las diversas tendencias cuando corresponda.*
- 2. Ser calificado anualmente en su labor del modo que determine la reglamentación vigente.*
- 3. Del llamado surgirán las listas de prelación, la cual tendrá una duración de tres años.*

J. Requisitos generales para ejercer la docencia:

- 1. Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por la autoridad competente.*
- 2. No tener antecedentes penales que inhabiliten para la función docente y no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales o certificado de libre de delitos sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020).*
- 3. El personal militar retirado se guiará por lo establecido en el artículo 102 del Estatuto Docente del Ministerio de Defensa Nacional.*

K. Requisitos para ocupar el cargo:

Podrán ocupar los cargos de Instructores titulares y suplentes aquellos que se encuentren comprendidos en algunos de los ítems, que se detallan:

- 1. Sean o hayan sido instructores de la respectiva materia.*
- 2. Poseer especialización específica en el país o en el exterior.*

L. Habilidades requeridas:

- 1. Competente.*
- 2. Responsable.*
- 3. Leal.*
- 4. Valiente*
- 5. Honesto*
- 6. Disciplinado.*
- 7. Decidido.*
- 8. Iniciativa.*
- 9. Demostrar entusiasmo profesional.*
- 10. Justicia.*
- 11. Autoridad moral.*
- 12. Capacidad de comunicación.*

M. Proceso de selección (méritos y entrevista):

La valorización será de un total de 100 (cien) puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:

1. Criterios de valoración de méritos:

Méritos: 60 puntos.	
Estudios cursados:	
Egresado de Instituto de Formación de Oficiales	25 puntos.
Título de grado	7 puntos.
Especializaciones / Cursos:	
Cursos de especialización propia del arma (hasta 3)	1 punto.
Cursos en el extranjero (hasta 3)	5 puntos por curso.
Experiencia en el Instituto:	
Más de 3 años	20 puntos.
2 años	15 puntos.
Antecedentes negativos	-20 puntos.

2. Criterios de valoración de méritos:

Entrevista: 40 puntos.	
Expresión Oral	10 puntos
Calidad de concepto	10 puntos
Respuestas	20 puntos

N. Integración del Tribunal examinador:

El Tribunal estará integrado por:

Presidente: Jefe del Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar.

Secretario: Jefe de Sección de Planificación del Departamento de Instrucción.

Vocal: Jefe del Departamento de Instrucción.

Vocal: Oficial de referencia en la materia.

Ñ. Excusación:

Los miembros del Tribunal se podrán excusar exclusivamente en las siguientes causales:

- 1. El parentesco legítimo o natural de consanguíneos del tercero al cuarto grado inclusive, el de afinidad en el tercer grado entre los integrantes del Tribunal y los concursantes.*
- 2. Tener el miembro del Tribunal, su cónyuge, concubino declarado judicialmente o parientes consanguíneos o afines en línea recta, pleito pendiente con el concursante que recuse.*
- 3. Ser acreedor, deudor o fiador de alguna de las partes intervinientes*
- 4. Haber sido denunciador o acusador del recusante, o denunciado o acusado por el mismo.*
- 5. Haber emitido opinión o dictamen o dado recomendaciones acerca del concurso antes o después de comenzado y aun cuando no revistiere todavía el carácter de miembro del Tribunal.*
- 6. Haber recibido el miembro del Tribunal después de su designación como tal presentes o dádivas, aunque sean de poco valor.*
- 7. Enemistad, odio o resentimiento del miembro del Tribunal contra el recusante por hechos graves conocidos.*
- 8. Si el cónyuge o concubino declarado judicialmente del miembro del Tribunal es acreedor o deudor del concursante o tiene pleito pendiente con él.*
- 9. Si el miembro del Tribunal es heredero presunto, donatario, patrón o empleado de un concursante o si el concursante es agente donatario a heredero, presunto del miembro del Tribunal.*

O. Recusación:

Los concursantes podrán recusar en forma fundada a los miembros del Tribunal mediante escrito presentado ante la Dirección de la Escuela Militar en un plazo de 10 (diez) días corridos contados desde el siguiente al de haberse notificado la integración del Tribunal examinador.

P. Lugar donde obtener información complementaria:

- 1. Página web del centro: www.escuelamilitar.edu.uy*
- 2. Departamento de Instrucción del Instituto: 22969812/22969911. Interno 218.*
- 3. Notificaciones, comunicaciones e inquietudes por intermedio del correo electrónico concursoInstructores@escuelamilitar.edu.uy*

Q. Requisitos para la inscripción:

La inscripción se realizará en forma presencial en el Departamento de Instrucción de la Escuela Militar de 0800 a 1500 hs. o por correo electrónico a la casilla concursoInstructores@escuelamilitar.edu.uy mediante la presentación en fotocopia o copia digital de la siguiente documentación:

1. Formulario de autorización expedido por el Inspector del Arma correspondiente al Cuerpo Comando y para los Oficiales de Apoyo Servicio y Combate por el 2º Comandante del Comando de Apoyo Logístico del Ejército.
2. Ficha de Registro Personal (extraída del Sistema de Personal de Ejército)
3. Cedula de Identidad.
4. Certificado de aptitud física y mental, expedido por el Jefe de Servicio Sanitario de la Repartición.
5. Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales o Certificado de libre de delitos sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020).

Los originales de toda la documentación se deberán presentar al momento de la inscripción en la entrevista en aquellos casos de haberse inscripto por correo electrónico.

R. Proceso de selección:

1. Valorización de méritos.
2. Realización de Entrevistas.
3. Notificación de los cargos Titulares y Suplentes por correo electrónico o personalmente.

ANEXO N° 1: Previsión de cargos de Instructores por asignatura y año.

ANEXO N° 2: Orden de la Escuela Militar por la cual se designan los tribunales para las asignaturas del llamado de instructores

ANEXO N° 3: Formulario de solicitud para presentarse al llamado docente como instructor en la Escuela Militar.



El Director de la Escuela Militar.

General

PABLO J. GONZÁLEZ

**ANEXO N° 1: PREVISIÓN DE CARGOS DE INSTRUCTORES POR ASIGNATURA
Y AÑO.**

A. ORDENANZAS

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Aspirantes	Ordenanzas	Semestral	5 Suplentes
2	Cadetes de 1° año	Ordenanzas	Semestral	3 Suplentes
3	Cadetes de 2° año	Ordenanzas	Semestral	2 Suplentes
4	Cadetes de 3° año	Ordenanzas	Semestral	2 Suplentes

B. ÉTICA, TRANSPARENCIA Y MORAL MILITAR

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Aspirantes	Ética, Transparencia y Moral Militar	Semestral	3 Suplentes
2	Cadetes de 1° año	Ética transparencia y Moral Militar I	Semestral	3 Suplentes
3	Cadetes de 3° año	Ética, Transparencia y Moral Militar II	Semestral	3 Suplentes

C. ARMAMENTO Y TIRO

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Aspirantes	Armamento y Tiro	Anual	3 Suplentes
2	Cadetes de 1° año	Armamento y Tiro	Anual	4 Suplentes
3	Cadetes de 2° año	Armamento y Tiro	Anual	3 Suplentes
4	Cadetes de 3° año	Armamento y Tiro	Anual	3 Suplentes

D. COMUNICACIONES

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Aspirantes	Comunicaciones	Anual	2 Suplentes
2	Cadetes de 1° año	Comunicaciones	Semestral	2 Suplentes

E. EQUITACIÓN

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Aspirantes	Equitación	Anual	3 Suplentes
2	Cadetes de 1° año Caballería y Artillería	Equitación	Anual	3 Suplentes
3	Cadetes de 2° año Caballería y Artillería	Equitación	Anual	3 Suplentes
4	Cadetes de 3° año Caballería y Artillería	Equitación	Anual	3 Suplentes

F. TOPOGRAFÍA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Cadetes de 1° año	Topografía I	Semestral	2 Suplentes
2	Cadetes de 1° año Artillería e Ingenieros	Topografía II	Semestral	2 Suplentes

G. INSTRUCCIÓN BÁSICA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Aspirantes	Instrucción Básica	Anual	2 Suplentes

H. INSTRUCCIÓN MILITAR APLICADA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Aspirantes	Instrucción Militar Aplicada	Anual	4 Suplentes

I. PATRULLAS

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Cadetes de 1° año	Patrullas	Semestral	3 Suplentes

J. ORGANIZACIÓN DE TERRENO

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Cadetes de 1° año	Organización de Terreno	Semestral	3 Suplentes

K. LIDERAZGO

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Cadetes de 2° año	Liderazgo	Semestral	5 Suplentes

L. APOYO DE FUEGO

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Cadetes de 2° año	Apoyo de Fuego	Semestral	2 Suplentes

M. PLANIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN MILITAR

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	Cadetes de 2° año	Planificación de la Instrucción Militar	Anual	4 Suplentes

N. INTELIGENCIA DE COMBATE

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 2° año</i>	<i>Inteligencia de Combate</i>	<i>Semestral</i>	<i>4 Suplentes</i>

Ñ. MOTORES Y MANTENIMIENTO

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Motores y Mantenimiento</i>	<i>Semestral</i>	<i>2 Suplentes</i>

O. TECNOLOGÍA DE LOS SISTEMAS DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE GUERRA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Tecnología de los Sistemas de Armamento y Material de Guerra</i>	<i>Semestral</i>	<i>6 Suplentes</i>

P. TÁCTICA GENERAL

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Táctica General</i>	<i>Anual</i>	<i>4 Suplentes</i>

Q. OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Operaciones de Estabilización</i>	<i>Semestral</i>	<i>4 Suplentes</i>

R. ESTADO MAYOR

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Estado Mayor</i>	<i>Semestral</i>	<i>4 Suplentes</i>

S. ADMINISTRACIÓN MILITAR

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Administración Militar</i>	<i>Semestral</i>	<i>2 Titulares 2 Suplentes</i>

T. TÁCTICA Y TÉCNICA DE INFANTERÍA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 1° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Infantería</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>
2	<i>Cadetes de 2° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Infantería</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>
3	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Infantería</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>

U. TÁCTICA Y TÉCNICA DE CABALLERÍA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 1° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Caballería</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>
2	<i>Cadetes de 2° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Caballería</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>
3	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Caballería</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>

V. TÁCTICA Y TÉCNICA DE ARTILLERÍA

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 1° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Artillería</i>	<i>Anual</i>	<i>1 Suplente</i>
2	<i>Cadetes de 2° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Artillería</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>
3	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Artillería</i>	<i>Anual</i>	<i>1 Suplente</i>

W. TÁCTICA Y TÉCNICA DE INGENIEROS

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 1° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Ingenieros</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>
2	<i>Cadetes de 2° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Ingenieros</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>
3	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Ingenieros</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>

X. TÁCTICA Y TÉCNICA DE COMUNICACIONES

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 1° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Comunicaciones</i>	<i>Anual</i>	<i>2 Suplentes</i>
2	<i>Cadetes de 2° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Comunicaciones</i>	<i>Anual</i>	<i>1 Suplente</i>
3	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Comunicaciones</i>	<i>Anual</i>	<i>1 Suplente</i>

Y. TÁCTICA Y TÉCNICA DE APOYO DE SERVICIOS Y COMBATE

N°	AÑO	ASIGNATURA	DISTRIBUCIÓN	CARGOS
1	<i>Cadetes de 1° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Apoyo de Servicios y Combate</i>	<i>Anual</i>	<i>3 Suplentes</i>
2	<i>Cadetes de 2° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Apoyo de Servicios y Combate</i>	<i>Anual</i>	<i>3 Suplentes</i>
3	<i>Cadetes de 3° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Apoyo de Servicios y Combate</i>	<i>Anual</i>	<i>3 Suplentes</i>



Ejército Nacional

La Fuerza de Todos

Montevideo, 19 de agosto de 2023.

ANEXO N° 2 ORDEN DE LA ESCUELA MILITAR POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS TRIBUNALES PARA LAS ASIGNATURAS DEL LLAMADO DE INSTRUCTORES

Integración de Tribunales examinadores para el llamado a ocupar cargo de Instructores en la Escuela Militar.

Tribunal correspondiente para las asignaturas que a continuación se detallan:

AÑO	MATERIA
<i>Aspirantes</i>	<i>Ordenanzas</i>
	<i>Instrucción Básica</i>
	<i>Comunicaciones</i>
	<i>Armamento y tiro</i>
	<i>Ética, Transparencia y Moral Militar</i>
<i>Cadetes de 1° Año</i>	<i>Ordenanzas</i>
	<i>Comunicaciones</i>
	<i>Patrullas</i>
	<i>Armamento y Tiro</i>
	<i>Organización de Terreno</i>
	<i>Topografía I</i>
	<i>Topografía II</i>
	<i>Ética, Transparencia y Moral Militar I</i>

<i>Cadetes de 2° Año</i>	<i>Armamento y Tiro</i>
	<i>Ordenanzas</i>
	<i>Inteligencia de Combate</i>
	<i>Liderazgo</i>
<i>Cadetes de. 3° Año</i>	<i>Armamento y Tiro</i>
	<i>Ordenanzas</i>
	<i>Administración Militar</i>
	<i>Motores y mantenimiento</i>
	<i>Tecnología de los Sistemas de Armamento y Material de Guerra</i>
	<i>Ética, Transparencia y Moral Militar II</i>
<i>Cadetes de 1° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Infantería</i>
<i>Cadetes de 2° año</i>	
<i>Cadetes de 3° año</i>	

Tribunal:

Presidente: Tte. Cnel. Ricardo SAAVEDRA

Secretario: Cap. Darío FAJARDO

Vocal: Tte. Cnel. Carlos ARRIOLA

Vocal: May. Álvaro AMARELLE

Tribunal correspondiente para las asignaturas que a continuación se detallan:

AÑO	MATERIA
<i>Aspirantes</i>	<i>Equitación</i>
<i>Cad. 1° C y A.</i>	
<i>Cad. 2° C y A.</i>	
<i>Cad. 3 C y A.</i>	<i>Táctica y Técnica de Caballería</i>
<i>Cadetes de 1° año</i>	
<i>Cadetes de 2° año</i>	
<i>Cadetes de 3° año</i>	

Tribunal:

Presidente: Tte. Cnel. Ricardo SAAVEDRA

Secretario: Cap. Darío FAJARDO

Vocal: Tte. Cnel. Zoa CABRERA

Vocal: May. Álvaro AMARELLE

Tribunal correspondiente para las asignaturas que a continuación se detallan:

AÑO	MATERIA
<i>Cadetes de 2° año</i>	<i>Apoyo de Fuego</i>
<i>Cadetes de 1° año</i>	<i>Táctica y Técnica de Artillería</i>
<i>Cadetes de 2° año</i>	
<i>Cadetes. de 3° año</i>	

Tribunal:

Presidente: Tte. Cnel. Ricardo SAAVEDRA

Secretario: Cap. Darío FAJARDO

Vocal: May. Enzo SANGUINETTI.

Vocal: May. Álvaro AMARELLE

Tribunal correspondiente para las firmas que a continuación se detallan:

AÑO	MATERIA
<i>Cadetes de 1º año</i>	<i>Táctica y Técnica de Ingenieros</i>
<i>Cadetes de 2º año</i>	
<i>Cadetes. de 3º año</i>	

Tribunal:

Presidente: Tte. Cnel. Ricardo SAAVEDRA

Secretario: Cap. Darío FAJARDO

Vocal: May. Álvaro AMARELLE

Vocal: Referente del Arma

Tribunal correspondiente para las asignaturas que a continuación se detallan:

AÑO	MATERIA
<i>Cadetes de 1º año</i>	<i>Táctica y Técnica de Comunicaciones</i>
<i>Cadetes de 2º año</i>	
<i>Cadetes. de 3º año</i>	

Tribunal:

Presidente: Tte. Cnel. Ricardo SAAVEDRA

Secretario: Cap. Darío FAJARDO

Vocal: May. Alvaro AMARELLE

Vocal: Referente del arma

Tribunal correspondiente para las asignaturas que a continuación se detallan:

AÑO	MATERIA
<i>Cadetes de 1º año</i>	<i>Táctica y Técnica de Apoyo de servicios y combate</i>
<i>Cadetes de 2º año</i>	
<i>Cadetes. de 3º año</i>	

Tribunal:

Presidente: Tte. Cnel. Ricardo SAAVEDRA

Secretario: Cap. Darío FAJARDO

Vocal: Tte. Cnel. Carlos ARRIOLA

Vocal: May Alvaro AMARELLE

Tribunal correspondiente para las asignaturas que a continuación se detallan:

AÑO	MATERIA
<i>Cadetes. de 3º año</i>	<i>Táctica General</i>
	<i>Estado Mayor</i>

Tribunal:

Presidente: Tte. Cnel. Carlos ARRIOLA

Secretario: Cap. Darío FAJARDO

Vocal: Tte. Cnel. Zoa CABRERA

Vocal: Cap. Gonzalo RODRIGUEZ

Tribunal correspondiente para las asignaturas que a continuación se detallan:

AÑO	MATERIA
<i>Cadetes de 2º Año</i>	<i>Planificación de la Instrucción Militar</i>
<i>Cadetes de 3º Año</i>	<i>Operaciones de Estabilización</i>

Tribunal:

Presidente: Tte. Cnel. Ricardo SAAVEDRA

Secretario: Cap. Gonzalo RODRÍGUEZ

Vocal: Tte. Cnel. Zoa CABRERA

Vocal: May. Álvaro AMARELLE

Tribunal correspondiente para las asignaturas que a continuación se detallan:

AÑO	MATERIA
<i>Aspirantes</i>	<i>Ética, Transparencia y Moral Militar</i>
	<i>Instrucción Militar aplicada</i>

Tribunal:

Presidente: Tte. Cnel. Ricardo SAAVEDRA

Secretario: Cap. Darío FAJARDO

Vocal: Tte. Cnel. Carlos ARRIOLA

Vocal: May. Alvaro AMARELLE

**ANEXO N° 3 FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PRESENTARSE AL
LLAMADO DOCENTE COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA MILITAR.**

Señor Inspector del Arma de _____:

Quien suscribe, _____, por la presente solicita autorización
para inscribirse en el Llamado Docente N° _____ para desempeñarse como Instructor
en la Escuela Militar en la Materia de _____

_____, de _____ de 20 _____

RESOLUCIÓN DEL INSPECTOR DEL ARMA.

_____ Autorizado.

_____ No autorizado

Montevideo, _____ de _____ de 20 _____

El Inspector del Arma de _____

Cnel.

_____.